

**Plan de Acción Anticorrupción y
Atención al Ciudadano**

ALCALDÍA MUNICIPAL PARAMO

01/01/2013

Mauricio Patiño Rico

	MUNICIPIO DE PARAMO Nit. 800.099.819-2	
	PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión 01
		Fecha 30/Abr/2013

**PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
 CIUDADANO**
 2013

MISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PARAMO

Estimular el desarrollo humano y cívico de la población, así como la provisión de los bienes y servicios de consumo colectivo; asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes ciudadanos; promover la prosperidad de todos los habitantes; garantizar la edificación colectiva del Municipio del Páramo, en su hábitat urbano y rural; afianzar la Justicia Social y proyectar nuestra localidad hacia las corrientes regionales, departamentales y nacionales de la economía el turismo y la cultura; contagiar a los habitantes de humanidad para edificar, entre todos, un municipio más prospero, independiente y auto sostenible.

VISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PARAMO

El municipio de Paramo en el 2030 será un modelo de competitividad Agroindustrial, Turística y medioambiental, posicionándolo como un hito de desarrollo local, regional, departamental y nacional; un municipio donde la gente pueda acceder a más educación, más cultura, recreación y deporte; un territorio en que los habitantes aprenden a construir una sociedad por encima de sus diferencias; donde se pueda vivir con dignidad y seguridad; donde se aprovechen las oportunidades para desarrollar plenamente los potenciales de sus habitantes; que promueve la calidad de vida y establezca como prioridades la educación, la salud, el turismo, la vivienda, las vías y sus equipamientos; integrado con el núcleo familiar, con servicios públicos para los ciudadanos; un municipio donde se ejercita, día a día, la solidaridad y cultura ciudadana; competitivo conectado al

	MUNICIPIO DE PARAMO Nit. 800.099.819-2	
	PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión 01
		Fecha 30/Abr/2013

mundo global; un lugar para los encuentros y los diálogos; un espacio social para que la gente se junte y comparta generosamente con los demás.

OBJETIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PARAMO

Garantizar a lo individuos y la Comunidad el ejercicio de los derechos sociales y culturales, permitiendo el desarrollo de sus capacidades y la posibilidad de satisfacer sus necesidades a través del acceso a los servicios, enfocados en una correcta toma de decisiones, en la definición de prioridades y en una equilibrada asignación de recursos, teniendo en cuenta las características de la población, su ubicación dentro del territorio y el papel que ocupa en la Familia y en la Sociedad.

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Con el objetivo de salvaguardar la gestión estatal, el Estado introduce medidas que incentivan actuaciones honestas por parte de los servidores públicos y los particulares, las medidas más importantes están contenidas en la **Ley 1474 de 2011**, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”.

La ley establece medidas pedagógicas y de formación que hacen que la política anticorrupción sea permanente y promueve la construcción de una cultura de la legalidad. De esta manera, se fortalece la participación de la ciudadanía a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Para el desarrollo de esta política la entidad debe enmarcar dentro de sus procesos controles para garantizar que la materialización de los riesgos de corrupción sea inaceptable e intolerable

	MUNICIPIO DE PARAMO Nit. 800.099.819-2	
	PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	
	Versión 01	Fecha 30/Abr/2013

El método para la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se basó, en la Guía Estrategias para la construcción del Pla Anticorrupción y de Atenciónal Ciudadano elaborado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, y el Departamento Administrativo de la Función Publica

CONTEXTO ESTRATÉGICO

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
<p>Personal: Personal no capacitado para el desarrollo de las labores administrativas de la Entidad</p> <p>Legal: Cambios en la legislación aplicable a las Entidades Publicas</p> <p>Político: Presiones e intrigas políticas y administrativas</p> <p>Económico: Reducción de recursos para el funcionamiento y control, asignación de nuevas competencias sin recursos</p>	<p>Recursos Humanos: Inexistencia de personal idóneo para el desarrollo de funciones</p> <p>Modelo de Operación: Desconocimiento del Mapa de Procesos de la Entidad</p> <p>Cumplimiento de los Programas de Gobierno: Plan de Desarrollo poco claro</p> <p>Sistemas de Información: Desorden en el manejo de la información</p>
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	
<p>Sensibilización y motivación a todos los servidores públicos para que se involucren y participen en el control interno a partir de el autocontrol</p> <p>Desplegar el Plan de capacitación a todos los servidores nuevos y antiguos en la entidad</p> <p>Asegurar la participación de los Secretarios de Despacho en la socialización del Plan de Desarrollo Municipal</p> <p>A partir del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración, hacer la revisión y seguimiento de los mismos.</p>	
FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	
<p>Definir una estrategia para abordar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Anticorrupción en toda la Alcaldía Municipal</p> <p>Estandarizar los procedimientos de contratación, con objeto de asegurar que estas se lleven a cabo de la misma manera, con independencia del organismo o funcionario que la efectúa.</p>	



MUNICIPIO DE PARAMO

Nit. 800.099.819-2

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Versión 01

Fecha 30/Abr/2013

Asegurar el control sobre los mecanismos de seguimiento y medición, mediante la identificación, almacenamiento, preservación y verificación de los mismos.

Diseñar, validar mecanismos de la medición del impacto (efectividad) de la gestión de la Alcaldía Municipal.

La medición de la satisfacción de los usuarios respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Alcaldía Municipal en sus diferentes servicios



MUNICIPIO DE PARAMO

Nit. 800.099.819-2

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Versión 01

Fecha 30/Abr/2013

Pag. 6 de

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MISIÓN: Estimular el desarrollo humano y cívico de la población, así como la provisión de los bienes y servicios de consumo colectivo; asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes ciudadanos; promover la prosperidad de todos los habitantes; garantizar la edificación colectiva del Municipio del Páramo, en su hábitat urbano y rural; afianzar la Justicia Social y proyectar nuestra localidad hacia las corrientes regionales, departamentales y nacionales de la economía el turismo y la cultura; contagiar a los habitantes de humanidad para edificar, entre todos, un municipio más prospero, independiente y auto sostenible.

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
Proceso y Objetivo	RIESGO			VALORACIÓN			Acciones	Responsable	Indicador
	Causas	No	Descripción	Probabilidad de materialización	Tipo de control	Administración del Riesgo			
GESTIÓN GERENCIAL: Realizar la planificación de los procesos y asignación oportuna de los recursos para implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.	Desvío de políticas, objetivos y metas establecidos por la Entidad.	1	Incumplimiento de directrices definidas por la entidad.	Posible	Correctivo	Evitar Riesgo	Establecer jornadas de sensibilización a los funcionarios con respecto a las política y objetivos de calidad	Planeación	Plan Institucional de Capacitación
GESTIÓN FINANCIERA: Proporcionar recursos económicos y suministrar información confiable y oportuna para apoyar el control y la toma de decisiones	No se realiza en forma oportuna las órdenes de pago.	2	No es posible realizar la contingencia por parte del proceso	Casi Seguro	Preventivo	Reducir el Riesgo	Determinar periodos que garanticen una oportuna verificación de los procesos que cursan a favor y en contra de la entidad.	Tesorero General	Revisión Ejecución de Pagos Mensual
GESTIÓN HUMANA: Seleccionar y contratar personal competente de acuerdo con los requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia	Baja capacitación.	3	Personas sin las condiciones requeridas para desarrollar su trabajo con calidad.	Posible	Correctivo	Evitar Riesgo	Identificar necesidades de capacitación, de los funcionarios a través de la evaluación de desempeño	Secretario de Gobierno	Aplicar Evaluación de Desempeño



MUNICIPIO DE PARAMO

Nit. 800.099.819-2

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Versión 01

Fecha 30/Abr/2013

IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN			SEGUIMIENTO		
Proceso y Objetivo	RIESGO			VALORACIÓN			Acciones	Responsable	Indicador
	Causas	No	Descripción	Probabilidad de materialización	Tipo de control	Administración del Riesgo			
GESTIÓN DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO Garantizar que la compra de materiales, insumos y servicios a proveedores calificados, cumpliendo con los requisitos de compra especificados	Falta Planeación para realizar el Plan de Compras	4	Por inexistencia del Plan de Compras se adquieran bienes o servicios innecesarios	Casi Seguro	Correctivo	Evitar Riesgo	Realización del Plan de Compras	Secretaria de Planeación	Plan de Compras
GESTIÓN DE CALIDAD: Evaluar el Sistema de Gestión de la Calidad para determinar su conformidad, con los requisitos de la GP 1000	No fomentar la cultura de autocontrol	5	No fomentar acciones tendientes a la cultura de autocontrol	Posible	Correctivo	Evitar Riesgo	Incluir dentro del programa de capacitaciones, formaciones dirigidas al fomento de la cultura de autocontrol.	Secretario de Gobierno	Plan Institucional de Capacitación



MUNICIPIO DE PARAMO

Nit. 800.099.819-2

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Versión 01

Fecha 30/Abr/2013

	MUNICIPIO DE PARAMO Nit. 800.099.819-2	
	PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión 01
		Fecha 30/Abr/2013
		Pag. 9 de

2. ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

Estrategia: Aplicación del Estatuto Anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Paramo desarrollará en su Plan Institucional de Capacitación temas relacionados con la Corrupción a todos los servidores que prestan sus servicios a la Entidad

Estrategia: Simplificación de procedimientos internos. Con el Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Administración Municipal de Paramo, pretende continuar con la caracterización de los procesos y procedimientos y con ello facilitar la gestión administrativa.

Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. Con la actualización y Promulgación de los Valores Institucionales se espera mejorar en la atención a los usuarios. La Alcaldía Municipal desarrollara dentro del Plan Institucional de Capacitación el desarrollara temas que incluyan servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública. Entre otros

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

- Cada Semestre en los meses de Julio y Diciembre se realizara un acto de Rendición de Cuentas a la comunidad del Municipio, el cual será convocado y publicado con anticipación suficiente

	MUNICIPIO DE PARAMO Nit. 800.099.819-2	
	PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión 01
		Fecha 30/Abr/2013

- Se publicara la Rendición de cuentas en la pagina web del Municipio para que la comunidad sea participe de los compromisos y actuaciones
- Se realizaran acuerdos de gestión a los resultados de la Rendición de Cuentas para que la cada una de las secretarias de la Administración se apersonen en la búsqueda de resultados favorables para la comunidad

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Como mecanismo de mejora a la Atención al Ciudadano, la Administración Municipal de Paramo:

- ✓ **Actualiza**, semanalmente la pagina web en cuanto a información necesaria para la atención a la comunidad del Municipio
- ✓ **Publica**, los procesos de contratación que se inicien para que la comunidad del Municipio se entere de los procesos que se adelantan por la Administración Municipal
- ✓ **Establece**, como mecanismo para que la comunidad del Municipio presente sus Peticiones, Quejas y Reclamos el correo institucional contactenos@paramo-santander.gov.co
- ✓ **Implementa**, la Ventanilla Única de Correspondencia para que se realice el trámite de toda la correspondencia que la Administración Municipal recibe de la comunidad



MAURICIO PATIÑO RICO
Alcalde Municipal